

# DESAYUNO DE SALUD: PRL y trabajadores especialmente sensibles

Documento resumen | CEC | Santiago de Compostela



FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN AT2017-0063



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA



CONFEDERACION  
DE EMPRESARIOS  
DE LA CORUÑA

# Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

## Programa

- 09:00**      **Bienvenida y presentación**  
CEC
- 09:10**      **PRL y trabajadores especialmente sensibles**
- Trabajador especialmente sensible
  - Adaptación puesto de trabajo
  - Iniciativas y buenas prácticas preventivas
- 11:00**      **Cierre**



19 de diciembre 2018



CEG. Rúa do Vilar 54 Santiago de Compostela



9-11 h



prevencion@cec.es

[ [inscripción](#) ]

## Desayuno de salud | Frente al cáncer: prevención





# Desayuno de salud | Frente al cáncer: prevención



Material entregado



## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

### Introducción:

- Concepto controvertido
- Múltiples interpretaciones
- Generalista
- Maximalista
- Simplista
- No debemos perder el foco de PRL: puesto de trabajo & trabajador

## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

- Concepto de especial sensibilidad
  - El artículo 25 de la LPRL refleja que el empresario *garantizará de manera específica la protección de los trabajadores que sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.*
  - El concepto de *sensibilidad*, debe interpretarse como *mayor vulnerabilidad subjetiva* frente a los riesgos del puesto de trabajo.

## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

- **Concepto de especial sensibilidad**
  - Cualquier circunstancia personal que hace que exista peligro para la salud de un trabajador en condiciones en que sus compañeros se hallan suficientemente protegidos, requiriendo por ello, la adopción de medidas de prevención, protección o emergencia adicionales.
  - Todo bajo un doble prisma: no solo proteger la salud del trabajador, sino también su empleabilidad, a través de impulsar la adaptación del puesto de trabajo a su subjetividad.

## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

- **Causas de especial sensibilidad**
  - Características personales del trabajador
    - En la medida de lo posible, deberán considerarse no solo las características físicas o visibles, sino también las psíquicas, tales como la capacidad retentiva, de concentración, la habilidad manual, la resistencia a situaciones de estrés... en la asignación de tareas.
  - Estado biológico conocido del trabajador
    - En esta categoría podríamos encontrar cualquier tipo de enfermedad, disfunción o dolencia, ya sea permanente o transitoria.



## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

- **Causas de especial sensibilidad**
  - La discapacidad física, psíquica o sensorial reconocida:
  - No todos los trabajadores discapacitados deben ser considerados de forma automática como especialmente sensibles, por cuanto no todos ellos requerirán de la adopción de medidas preventivas adicionales.

## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

- **Detección** de la especial sensibilidad
  - la única manera de abordar la especial sensibilidad desde la PRL, ya sea inicial o sobrevenida, permanente o transitoria, es desde el conocimiento de su existencia.
  - Dicha obviedad, plantea una de las cuestiones más delicadas de la regulación preventiva, en la que entran en juego diversos derechos y deberes:

## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

- **Detección de la especial sensibilidad**
  - Deber del trabajador de colaborar con el empresario (art. 29.2, apartados 4 y 6 LPRL), que incluye el deber de comunicar cualquier circunstancia que pueda suponer un peligro para su salud o para la de terceros.
  - Deber de vigilancia del empresario (y de su línea jerárquica) sobre las condiciones de trabajo, para evitar que se produzcan daños.
  - Derecho a la intimidad del trabajador, carácter voluntario (como regla general) de la Vigilancia de la Salud y confidencialidad de la información médica personal.

## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

- **Detección** de la especial sensibilidad
  - Posibles actuaciones:
    - Informar y establecer vías de comunicación
    - Examen de salud

## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

- **Implicaciones prácticas:**

- La especial sensibilidad puede aplicarse a cualquier trabajador por sus características personales, sin necesidad de que tenga reconocida ninguna discapacidad, ni presente ninguna patología.
- Por el contrario, no todos los trabajadores que tienen reconocida una discapacidad deben ser considerados automáticamente como especialmente sensibles.
- La consideración de la especial sensibilidad no es un fin en si mismo; lo importante es conseguir la adaptación de los puestos de trabajo a la subjetividad de los trabajadores.



## Desayuno de salud | PRL y trabajadores especialmente sensibles

- **Cuestiones de partida:**
  - ¿Cuál es la finalidad que se persigue?
    - Crear catálogos de TES?
    - Incrementar los despidos por ineptitud sobrevenida?
    - Selección de personal por razones de salud?

# Más información

[prevencion@cec.es](mailto:prevencion@cec.es)

981 133 702 | 981 558 456

FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN AT2017-0063



MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

